

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Admón. y venta de
ejemplares: Trafalgar,
31. MADRID.—Tel. 42484

Ejemp., 50 cts.—Atrase-
do, 1 pta.—Suscripción:
Trimestre: 22,50 ptas.

AÑO V

MIÉRCOLES, 3 DE ENERO DE 1940

NUM. 9

SUMARIO

JEFATURA DEL ESTADO

LEY (reclificada) de 15 de diciembre de 1939 derogando el artículo séptimo de la Ley de 14 de octubre de 1931 sobre ascensos y retiros del personal de los Cuerpos Patentados de la Armada.—Página 40.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO de 26 de diciembre de 1939 ascendiendo a Embajador a don Pedro García Conde y Menéndez.—Página 41.

Otro de 26 de diciembre de 1939 nombrando Ministro plenipotenciario de España en Tánger a don Manuel Amieva y Escandón.—Página 41.

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO de 15 de diciembre de 1939 disponiendo pase a la situación de reserva el General de Brigada, del Cuerpo de Intendencia de la Armada, don Miguel López González.—Página 41.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 18 de diciembre de 1939 disponiendo quede en suspenso la aplicación del artículo 102 del vigente Reglamento de Espectáculos Públicos de 5 de mayo de 1935.—Página 41.

MINISTERIO DEL EJERCITO

SECRETARIA GENERAL

Continuación a la Orden de 2 de diciembre de 1939 (B. O. núms. 352, 360 y 362, de 18, 26 y 28 de diciembre de 1939) fijando plazo a los propietarios o representantes legales de automóviles de propiedad desconocida para que hagan la reclamación correspondiente y retiren sus vehículos.—Páginas 42 a 54.

MINISTERIO DE MARINA

Nombramientos.—Orden de 27 de diciembre de 1939 nombrando Vocal del Patronato del Museo Naval, en representación del Ministerio de Educación Nacional, a don José Antonio de Artigas y Sanz.—Página 55.

Otra de 27 de diciembre de 1939 id. Vocal-Secretario del Patronato del Museo Naval al Subdirector del Museo don Víctor Vicente Vela y Marqueta.—Página 55.

MINISTERIO DEL AIRE

CONCURSOS.—Orden de 29 de diciembre de 1939 convocando un Concurso para proveer los cargos de Profesores de Alemán e Inglés en el Ministerio del Aire.—Página 55.

ASISTENCIA FACULTATIVA.—Orden Circular de 2 de enero de 1940—considerando como Tropa, para efectos de curación en los Aeródromos, Unidades y Maestranzas, a los obreros militarizados de los mismos.—Pág. 55.

Bajas.—Orden de 2 de enero de 1940 disponiendo cause baja en el Ejército del Aire, a petición del interesado, el Capitán Médico D. Juan García Martínez.—Pág. 55.

Destinos.—Orden de 29 de diciembre de 1939 disponiendo pasen a servir los destinos que se indican los Suboficiales y personal del Cuerpo de Especialistas cuya relación empieza con el Sargento don Nicolás Enrique Martín y termina con el Observador de Meteorología doña María del Pilar Fábregas y Prubregat.—Páginas 55 y 56

Otra de 29 de diciembre de 1939 id. id. id. los Oficiales cuya relación empieza con el Teniente don José María Agramunt Matutano y termina con el Alférez de Oficinas Militares don Juan Torres Roig.—Página 56.

Otra de 25 de diciembre de 1939 disponiendo pase destinado a la Escuela Premilitar de Pilotos de San Javier, como Instructor de Material de Ametralladoras, el Alférez don Juan Luis Barasona Ortiz.—Pág. 56.

Otra de 29 de diciembre de 1939 id. id. destinados a la Academia de Aviación, como Profesores, los Oficiales cuya relación empieza con el Capitán don José Ybar Alaix y termina con el Teniente de Navio don Manuel Cañal Gómez-Yma.—Página 57.

Otra de 29 de diciembre de 1939 id. quede, en comisión, como Ayudante de Profesor en la Escuela de Transformación de San Javier, el Teniente Piloto don Fernando Sánchez-Arjona Courtoy.—Página 57.

Gratificaciones.—Orden de 29 de diciembre de 1939 concediendo la gratificación de industria al Comandante don Carlos Urcola Fernández.—Página 57.

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Orden de 29 de diciembre de 1939 concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Comandante don José Manuel Cavanilles y Riva.—Página 57.

Situaciones.—Orden de 2 de enero de 1940 disponiendo pasen a la situación de «Procesados» los Alféreces Provisionales de Aviación don José Miguel Muerza y don Rafael Herrero Sánchez.—Página 57.

Títulos.—Orden de 29 de diciembre de 1939 concediendo el Título de Tripulante de Avión de Guerra a los Oficiales cuya relación empieza con el Capitán don Juan Emilio Scala Zamora y termina con el Teniente don José María Pidal Álvarez.—Páginas 57 y 58.

MINISTERIO DE HACIENDA

- Orden** de 28 de diciembre de 1939 sobre modificación de las regiones que forman las Inspecciones Técnicas de la Tributación Minera.—Página 58.
- Otra** de 2 de enero de 1940 acordando la separación definitiva del servicio y baja en la escala del Cuerpo a que pertenecen de varios Profesores Mercantiles.—Página 58.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

- Orden** de 22 de diciembre de 1939 dejando sin efecto la de 10 de octubre último por la que se separaba del servicio al Portero 4.º del Cuerpo de Porteros Civiles don Dionisio Herrera Lastras.—Página 58.
- Otra** de 28 de diciembre de 1939 concediendo a doña Daría Ramos González, Auxiliar de Administración Civil, licencia, con todo el sueldo, por el tiempo que tarde en dar a luz y por un plazo de cuarenta días después del alumbramiento.—Páginas 58 y 59.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

- Orden** de 27 de diciembre de 1939 imponiendo, como sanción, el traslado forzoso, con prohibición de solicitar cargos vacantes durante el periodo de tres años y levantándole la suspensión de empleo a que se halla sometido, al Ayudante de Obras Públicas don Hipólito López Medina, afecto a la División Hidráulica del Tajo.—Página 59.
- Otra** de 27 de diciembre de 1939 sancionando al Interventor de Sección del Estado, don Joaquín Imedio Díaz.—Página 59.

Otra de 27 de diciembre de 1939 admitiendo, sin sanción, al servicio del Estado, al Ayudante de Obras Públicas don Manuel Moreno Rus, afecto al suprimido Circuito Nacional de Firmes Especiales.—Página 59.

MINISTERIO DE TRABAJO

- Orden** de 22 de diciembre de 1939 autorizando el trabajo en domingos y días festivos en las operaciones de transportes, expedición, carga y descarga.—Pgs. 59 y 60.
- Otra** de 22 de diciembre de 1939 disponiendo que las Cajas Generales de Ahorro Benéficas se ajusten, al confeccionar sus balances, al modelo que se cita.—Página 60.
- Otra** de 23 de diciembre de 1939 denegando la petición formulada por la «P. A. C. I. Mutualidad de Accidentes del Trabajo para Productores Agrícolas, Comercio e Industria», de San Sebastián, sobre el uso del anagrama citado.—Páginas 60 y 61.

MINISTERIO DE JUSTICIA CENTRAL

- HACIENDA.—Dirección General de Timbre y Monopolios (Lotería Nacional).**—Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 15 premios mayores de cada una de las dos series del sorteo celebrado en este día.—Página 61.
- OBRAS PUBLICAS.—Subsecretaria.**—Admitiendo al servicio del Estado, sin imposición de sanción, a don Pedro Cebrián Fernández, perteneciente al Personal a extinguir de la suprimida Junta Central de Puertos.—Página 61.
- ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.**—Páginas 43 a 50.

JEFATURA DEL ESTADO

LEY (rectificada) DE 15 DE DICIEMBRE DE 1939 derogando el artículo séptimo de la Ley de 14 de octubre de 1931 sobre ascensos y retiros del personal de los Cuerpos Patentados de la Armada.

Habiéndose padecido error de copia en la redacción de la Ley de quince de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. dos, correspondiente al dos de enero de mil novecientos cuarenta, se reproduce a continuación debidamente rectificada:

«Conviniendo al mejor servicio el suspender temporalmente la aplicación de algunos de los preceptos contenidos en la Ley de catorce de octubre de mil novecientos treinta y uno, que ratificó el Decreto de dieciocho de agosto del mismo año, sobre ascensos y edades de retiro del personal de la Armada,

DISPONGO:

Artículo único.—Queda derogado el artículo séptimo de la Ley de catorce de octubre de mil novecientos treinta y uno, que ratificó el Decreto de dieciocho de agosto del mismo año, sobre ascensos y retiros del personal de los Cuerpos Patentados de la Armada.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria».

FRANCISCO FRANCO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO de 26 de diciembre de 1939 ascendiendo a Embajador a don Pedro García Conde y Menéndez.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros, Ascendo a Embajador a don Pedro García Conde y Menéndez, Ministro plenipotenciario de segunda clase, continuando acreditado, con su nueva categoría, cerca de Su Majestad el Rey de Italia y Albania, Emperador de Etiopía.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JUAN BEIGBEDER ATIENZA

DECRETO de 26 de diciembre de 1939 nombrando Ministro plenipotenciario de España en Tánger a don Manuel Amieva y Escandón.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombre Ministro plenipotenciario de España en Tánger a don Manuel Amieva y Escandón.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JUAN BEIGBEDER ATIENZA

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO de 15 de diciembre de 1939 pasando a la situación de reserva al General de Brigada, del Cuerpo de Intendencia de la Armada, don Miguel López González.

Por convenir así al mejor servicio, a propuesta del Consejo Superior de la Armada, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en disponer pase a la situación de reserva el General de Brigada, del Cuerpo de Intendencia de la Armada, don Miguel López González.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
SALVADOR MORENO FERNANDEZ

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 18 de diciembre de 1939 disponiendo quede en suspenso la aplicación del artículo 102 del vigente Reglamento de Espectáculos públicos de 5 de mayo de 1935.

Hasta que reciban su definitiva organización algunas de las enti-

dades que han de estar representadas en la Junta Consultiva e Inspectoría de Espectáculos a que se refiere el artículo 102 del Reglamento de 5 de mayo de 1935, por el que éstos se rigen,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer quede en suspenso la aplicación del referido precepto y demás concordantes del citado texto reglamentario, debiendo ser ejecutivos los acuerdos dictados por la

Dirección General de Seguridad, sin el requisito previo del informe de la Junta de referencia, utilizándose por dicho Centro los asesoramientos técnicos que en cada caso estime pertinentes.

Madrid, 18 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

SERRANO SUNER

MINISTERIO DEL EJERCITO

SECRETARIA GENERAL

Continuación a la Orden de 2 de diciembre de 1939 (B. O. números 352, 360 y 362, de 18, 26 y 28 de diciembre de 1939) fijando plazo a los propietarios o representantes legales de automóviles de propiedad desconocida para que hagan la reclamación correspondiente y retiren sus vehículos.

Servicio de Automovilismo del Ejército de Levante

Relación de los vehículos no devueltos a sus propietarios y que se encuentran aparcados en el servicio de Automovilismo de la Agrupación de las Regiones Militares 3.^a, 4.^a y 5.^a

CONTRA ENTREGA DE VEHICULOS DE ZARAGOZA

Relación nominal de los vehículos existentes en el expresado Centro

Clase	Marca	Matrícula	Núm. de motor	Núm. de chasis
Ligero	Adler	M-57449	111273	
"	"	BG-10807	22249	
"	"	Sin	202105	
"	"	"	211710	
"	"	"	229852	
"	"	"	11748	
"	Aubury	Z-4131	CR-24325	
"	Austin	BI-9843	2995	
"	"	BI-11280	40815	
"	"	NA-3947	C-41250	
"	"	V-13802	E-12470	
"	"	MHL-2505	G-32746	
"	"	BG	M-178270	
"	"	Sin	C-49772	
"	"	"	M-232588	
"	"	"	FF-1061	
"	Auto-Unión	"	250848	
"	Buick	CC-4247	2737576	
"	"	M-46532	2835279	
"	"	GG-3127	2358323	
"	"	BG-10525	2862102	
"	"	GAM-71	3077515	
"	"	ARM-8310	2865129	
"	"	BG-362	35485	
"	Bugatti	BG-10160	44515	
"	Cadillac	B-36922	870753	
"	"	ARM-3781	310972	
"	"	BG-81	315118	
"	"	Sin	204340	
"	Citroen	B-32552	9095-YB	
"	"	B-38040	Sin	
"	"	B-58074	421213-20398	
"	"	B-59420	015558	
"	"	B-51236	K-01599	
"	"	BI-8882	CJ-14216	
"	"	EN-4030	FD-0302	
"	"	L-4752	0111	
"	"	M-4303	Sin	
"	"	M-30952	32545	
"	"	M-49648	01058	
"	"	M-42515	26270	
"	"	NA-2722	31234	
"	"	VA-3448	C-25529	
"	"	BG-57	Sin	

Clase	Marca	Matrícula	Núm. de motor	Núm. de chasis
Ligero	Citroen	BG-99	KK-1221	
"	"	BG-120	450516	
"	"	Sin	058322	
"	"	"	17388	
"	"	"	15602	
"	"	"	054910	
"	"	"	95648	
"	"	"	425396	
"	"	"	701070	
"	"	"	17643	
"	"	"	1700315	
"	"	"	04617	
"	"	"	28079	
"	"	"	166993	
"	"	"	DK-0552	
"	"	"	1701070	
"	"	"	1701070	
"	"	"	18750	
"	"	"	268171	
"	"	"	2677100	
"	"	"	211559	
"	"	"	2038	
"	"	"	B-17643	
"	"	"	J-17675	
"	"	"	17949	
"	Chevrolet	B-60613	M-45661	
"	"	EC-3429	1393100	
"	"	SA-4204	835501	
"	"	Z-3610	151509	
"	"	ARM-14274	8555100	
"	"	Sin	1785434	
"	"	"	240017	
"	"	"	348224	
"	"	"	2333712	
"	"	"	428453	
"	"	"	5159066	
"	"	"	346709	
"	"	"	435501	
"	"	"	835501	
"	Chenard-Walker	"	51505	
"	Chrysler	B-38759	Sin	
"	"	O-9385	BZ-6508	
"	"	SS-5321	53951-3	
"	"	SS-6315	W-13857	
"	"	Z-3761	285830	
"	"	Sin	74395-2	
"	"	"	4-226372	
"	"	"	122131	
"	"	"	Sin	74395-2
"	Delage	BI-8851	90673-P	
"	De Soto	BG-95	CK-6394	
"	Dodge	Z-4957	387929-3	
"	"	Sin	T-2-18104	
"	"	"	81450	
"	D. K. W.	B-62745	535238176	
"	"	EN-8025	928333	
"	"	S-6329	581819-76	
"	"	S-6342	98110	
"	"	EL-4002	917547	

Clase	Marca	Matricula	Núm. de motor	Núm. de chasis
Ligero	D. K. W.	Sin	657481-76	
"	Erskine	"	16444	
"	Essex	ARM--1.094	1065199	
"	"	BG--10499	1161282	
"	"	Sin	657481-76	
"	Fiat	A--5111	110855	
"	"	B--39915	101558	
"	"	HU--2182	108-069781	
"	"	M--47124	108-029567	
"	"	M--31573	127228	
"	"	NA--3,66	181132	
"	"	SA--3597	092630	
"	"	SG--467	31020686	
"	"	Z--4203	Sin	
"	"	38276	200815	
"	"	BG--112	Sin	1500003014
"	"	BG--59	844271	
"	"	BG--10524	16358	
"	"	Sin	118909	
"	"	"	902992	
"	Fiat Ardita	"	006550	
"	Fiat	"	017067	
"	"	"	108-080888	
"	"	"	108-055751	
"	"	"	108-886749	
"	"	"	056223-108-0566223	
"	Fiat Balilla	"	108-048639	
"	Fiat	"	108-065512	
"	"	"	105788	
"	"	"	044959	
"	"	"	38335	
"	"	"	Sin	1342
"	Fhntz	GU--706	4641	
"	Ford	B--41186	2047606	
"	"	B--29790	A-3324123	
"	"	B--51172	Sin	
"	"	B--52775	BB-5196779	
"	"	BI--7776	986840	
"	"	C--3761	A-3038449	
"	"	GU--1054	A-3565	
"	"	LO--1987	Y-93323	
"	"	M--39285	A-3334326	
"	"	M--48946	406050	
"	"	M--57750	184-15349	
"	"	M--40993	A-331715	
"	"	M--46468	B-3181633	
"	"	O--8123	C-19501	
"	"	OR--1767	Y-16690	
"	"	S--3569	A-16484	
"	"	SC--11006	A-394874	
"	"	SG--1406	40 1109017	
"	"	V--15571	1109129	
"	"	V--12616	4774404	
"	"	VI--7340	Sin	
"	"	Z--6220	139563	
"	"	Z--7736	AA-1321211	
"	"	Z--6159	69206	
"	"	ARM--9025	A-254378	
"	"	ARM--1-014	Y-106951	

Clase	Marca	Matrícula	Núm. de motor	Núm. de chasis
Ligero	Ford	ARM-1212	AA-3723395	
"	"	ARM-9021	A-2048822	
"	"	EN-3062	Sin	
"	"	PG-92	8436	
"	"	BG-1139	C-31775	
"	"	BG-9	404463	
"	"	BG-48	79808	
"	"	BG-98	5302198	
"	"	BG-94	Sin	
"	"	BG-108	"	
"	"	BG-119	"	
"	"	BG-10523	"	
"	"	B-05662	"	
"	"	Sin	02971	
"	"	"	25867	
"	"	"	22148	
"	"	"	113236	
"	"	"	A-838250	
"	"	"	Sin	1220292
"	"	"	3742487	
"	"	"	B-5259008	
"	"	"	13044	
"	"	"	G-25840	
"	"	"	18-8936	
"	"	"	3314554	
"	"	"	18-13152	
"	"	"	Y-97232	
"	"	"	Y-98229	
"	"	"	Y-99445	
"	"	"	G-14715360	
"	"	"	38618	
"	"	"	A-1196473	
"	"	"	B-44720	
"	"	"	B-182-15349	
"	"	"	C-28148	
"	"	"	A-618741	
"	"	"	A-1311186	
"	"	"	Sin	530101
"	"	"	5259063	
"	"	"	4514711-3217032	
"	"	"	16236	
"	"	"	"	
"	"	"	"	
"	"	"	Sin	28259
"	"	"	"	
"	"	"	"	
"	Graham Paige	BU-1644	G-74630	
"	"	M-35953	52429	
"	"	M-38560	20890	
"	"	SE-2985	H-11924	
"	"	Z-4275	D-71923	
"	"	Sin	510686	
"	"	"	51288	
"	"	"	1611460	
"	"	"	Sin	1703690
"	"	"	"	
"	Hillman	"	"	
"	Hansa	"	"	
"	Hispano-Suiza	M-65493	41182	
"	"	"	27872. A. 30	

Oclase	Marca	Matrícula	Núm. de motor	Núm. de chassis	
Camión Ligero	Hispano Suiza	NA--2453		Sin	
	"	SA-4967	31917		
	"	Sin	9224		
	"	"	9765		
	"	"	7307		
	"	"	9700		
	"	"	15354		
	"	"	3416877		
	"	"	244204		
	"	Hotkins	M--22578	4855	
	"	"	BG--10486	8664	
	"	Hudson	LO--2068	49367	
	"	"	Sin	43046	
	"	"	M--40502	9036	
	Turismo Ligero	"	M--58948	44600	
"		BG--80	34169		
"		Sin	51488		
"		"	555997		
"		"	477991		
"		"	839768		
"		"	"	Sin	
"		Hupmobile	"	12642	
"		Lincoln	"	39351	
"		Lasalle	M--359933	407051	
"		Lancia	Sin	207	
"		Marquette	"	226221-2	
"		Mercedes	BG-104	110336	
"		Morris	BI-9666	38196	
"		"	B-80871	15005	
"	"	GE--5710	18891		
"	"	NA-4651		Sin	
"	"	M-52680	15001		
"	"	Sin	Y. C. 18391		
"	"	"	11505		
"	"	"	19034		
"	"	"	37424-B		
"	Nash	NA--3286	237698		
"	"	S--3480	114615		
"	"	Sin	441584		
"	"	"	457-A-763		
"	"	"	388447		
"	Oldmóbile	Z--4290	394005-3		
"	Opel	C--49931		Sin	
"	"	C--55307	R-7591		
"	"	BI-11642	9317		
"	"	CA-4539	R-20223		
"	"	HU-1922	1889		
"	"	MU-2171	30975		
"	"	M--43881	22428		
"	"	S--6014	97-26555		
"	"	TE--1124	22962		
"	"	TF--6026		Sin	
"	"	T-4321	16804		
"	"	ARM-1-173		Sin	
"	"	ARM-1174	R-60912		
"	"	BG--10135	34-818		
"	"	BG--10378	2518555		
"	"	BG--10198	20647		

Clase	Marca	Matrícula	Núm. de motor	Núm. de chasis
Ligero	Opel	BG-95	19133	
"	"	Sin	27053	
"	"	"	24073	
"	"	"	35831	
"	"	"	20920	
"	"	"	39797	
"	"	"	R-2501	
"	"	"	679	
"	"	"	R-63909	
"	"	"	Y-16569	
"	"	"	Y-15802	
"	"	"	38759	
"	"	"	2517147	
"	"	"	R-13000	
"	"	"	12906	
"	"	"	3269	
"	"	"	Sin	1201021
"	"	"	"	21485
"	"	"	"	
"	"	"	"	
"	Packard	M-28515	144077	
"	"	SS-5686	U-165091 B	
"	"	EN-1003	H-153668 B	
"	"	Sin	896 TT-3	
"	"	"	U-165635-B	
"	Mercedes Benz	B-44910	U-69112	
"	Peugeot	BI-9751	452851	
"	"	HU-2317	814353	
"	"	M-28187	251549	
"	"	BG-106	454915	
"	"	Sin	52429	
"	"	S-5919	277732	
"	"	S-5706	472085	
"	"	Sin	684978	
"	Pierce	M-37076	123379	
"	"	Sin	2718	
"	Plymouth	TE-282	PD-152426	
"	"	ARM-1039	PE-212752	
"	"	BG-86	BC-56949	
"	"	BG-10523	PDI-57993	
"	"	BG-128	P-2-1663	
"	"	Sin	PA-81439	
"	"	"	RE-212752	
"	"	"	546	
"	"	"	Sin	601234-2
"	"	"	U-226372	
"	Pontiac	B-55411	W-447	
"	"	Sin	P-383066	
"	Renault	BI-12182	13860	
"	"	BI-12626	741868	
"	"	BU-2419	8200	
"	"	NA-4406	6294	
"	"	PM-152	12017	
"	"	TE-1080	6035	
"	"	ZA-1157	7932	
"	"	G-5520	8269	
"	"	ARM-1-159	12789	
"	"	ARM-1-253	5787	

Clase	Marca	Matrícula	Núm. de motor	Núm. de chasis
Ligero	Renault	ARM-2711	2093	
"	"	Sin	622541	
"	"	"	4777	
"	Skoda	EN-5317	Sin	43968
"	"	B-62113	"	43993
"	"	T-5110	42009	
"	Renault	Sin	597	
"	Skoda	TE-1121	Sin	
"	Standard	BG-107	"	
Furgoneta	Renault	Sin	29623	
Ligero	"	"	23693	
"	"	"	55282	
"	Studebaker	M-54161	41061	
"	"	GO-5470	180589-1	
"	"	Sin	GR-18113	
"	Renault	"	Sin	RZ-2362
"	"	"	"	
"	Rogne	"	"	
"	Studebaker	"	123096	
"	Talbot	HU-1569	74096	
"	"	M-43910	77614	
"	Vauxhall	B-54269	802400	
"	"	B-55148	804999	
"	"	C-5305	446838	
"	"	NA-4831	448781	
"	"	BG-40	MC-10829	
"	"	Sin	454542	
"	"	"	814525	
"	"	"	454448	
"	"	"	450766	
"	"	"	457081	
"	"	"	456575	
"	"	"	250434	
"	Wanderer	ARM-3035	Sin	
"	Woodsley	Sin	Sin	
"	Whippet	"	A-104839	
Camión	Autocar	"	594968	
"	"	"	J-594965	
"	Bedford	BG-1185	926242	
"	"	Sin	966421	
"	Berliet	"	42788	
"	Bussing	"	63430	
"	Chevrolet	A-7126	T-5536729	
"	"	B-26670	T-3165297	
"	"	GU-1700	Sin	X.P.A.C.B.1053
"	"	HU-1745	T-2822215	
"	"	HU-1608	T-262666	
"	"	HU-2188	Sin	
"	"	HU-1565	T-264673	
"	"	LE-4448	T-4602937	
"	"	LU-1959	T-210445	
"	"	LU-1825	886573	
"	"	Lx-4797	T-6016971	
"	"	NA-3568	836409	
"	"	O-10047	293339	
"	"	S-4884	835501	
"	"	S-3977	T-3517883	
"	"	SG-843	T-232155	
"	"	A-6151	T-5413906	

Clase	Marca	Matrícula	Núm. de motor	Núm. de chasis
Camión	Chevrolet	SG--1477	T-5263208	
"	"	SS--8389	T-5170529	
"	"	Z--4409	T-288471	
"	"	Z--5008	3949317-T	
"	"	Z--4490	T-236269	
"	"	Z--5913	P-4656616	
"	"	Z--5247	T-5616415	
"	"	TE--4099	T-256707	
"	"	VA--5509	15979370	
"	"	61123	957309	
"	"	ARM--5025	546709	
"	"	ATM--8505	T-2921047	
"	"	BG--50	4961757	
"	"	BG--150	T-5471176	
"	"	BG--151	396456	
"	"	BG--154	T-1678362	
"	"	Sin	T-4729817	
"	"	"	T-6375117	
"	"	"	T-13507381-350738	
"	"	"	T-3965176	
"	"	"	T-3949298	
"	"	"	T-4656577	
"	"	"	T-255760	
"	"	"	T-4777545	
"	"	"	T-4936914	
"	"	"	GM-857309	
"	"	C 5467	Sin	
"	"	Sin	835738	
"	"	"	8572518	
"	"	"	T-4175014	
"	"	"	T-4270864	
"	"	"	T-2987269	
"	"	"	T-5889457	
"	"	"	P-4656595	
"	"	"	T-5235141	
"	"	"	T-5235086	
"	"	"	T-5413906	
"	"	"	T-6404564	
"	"	"	T-5289421	
"	"	"	T-5444861	
"	"	"	837591	
"	Diamond	Z--6553	AE-580087	
"	"	BG--10516	AE-588919	
"	"	Sin	591320	
"	"	"	P-561057	
"	"	"	L-530090	
"	Dodge	BI--8946	T-253284	
"	"	GG--2960	Sin	
"	"	PO--3592	H21370	
"	"	PO--3592		
"	"	TE--1120	T-15-1912	
"	"	Z--5352	Sin	
"	"	Z--5560	"	
"	"	ATM--3822	YYZ-6869	
"	"	BG--1155	T-40-4533	
"	"	BG--10613	T-200-1064	
"	"	BG--1134	T-415210	
"	"	BG--118	13-1578	
"	"	BG--1136	140-4158	

Clase	Marca	Matricula	Núm. de motor	Núm. de chasis
Camión	Dodge	BG-27	91536	
"	"	Sin	T-25-8356	
"	"	"	215413	
"	"	"	74738	
"	"	"	8700257	
"	"	"	D-50412	
"	"	"	51938	
"	"	"	632929	
"	"	"	636	
"	Dion Bouton	"	116860	
"	Dodge Brothers	"	17-F-1539	
"	Esterming	Z-4601	Sin	
"	Sterling	Sin	Sin	
"	Federal	BI-8816	16011348	
"	"	BU-2395	630118	
"	"	Z-5204	347107	
"	"	ATM-8323	5118931	
"	"	Sin	K-527494	
"	"	"	541480	
"	"	"	166-14824	
"	"	"	160-11867	
"	"	"	513177	
"	"	"	72002	
"	"	"	Sin	
"	Fiat	"	118-A-014244	
"	Ford	B-36778	AA-833513	
"	"	B-47705	A-4347429	
"	"	BI-12502	211690	
"	"	BI-11152	5259392	
"	"	L-4293	C18Z-19239	
"	"	OR-1878	1042087	
"	"	SA-2940	5181045	
"	"	TE-989	Sin	
"	"	Z-6144	B-5300502	
"	"	Z-6452	2171798	
"	"	Z-4578	A-4000608	
"	"	Z-3733	AA-4825611	
"	"	6162	786050	
"	"	BG-66	59563	
"	"	BG-1186	BB-5780007	
"	"	BG-65	BB-18-3785530	
"	"	BG-1176	BB-5338274	
"	"	BG-6	5295345	
"	"	ATM-8287	AA-303123	
"	"	ATM-204	Sin	
"	"	ATM-4624	BB-18-3895007	
"	"	Sin	BB-18-2202678	
"	"	"	BB-18-4096527	
"	"	"	A-188287	
"	"	"	BB-15 F. 1389	
"	"	"	BB-183858679	
"	"	"	BB-18-3967431	
"	"	"	5181110	
"	"	"	B-530036	
"	"	"	BB-18-3375848	
"	"	"	78-6050	
"	"	"	511838	
"	"	"	544020	
"	"	"	BB-18-3575848	

Clase	Marca	Matrícula	Núm. de motor	Núm. de chasis
Camión	Ford	Sin	78-6050	
"	"	"	511838	
"	"	"	544020	
"	"	"	BB-18-3576504	
"	"	"	2371265	
"	"	"	4374298	
"	"	"	251307	
"	"	"	523943	
"	"	"	58768	
"	"	"	75-106545	
"	"	"	2202460	
"	"	"	BB-18-1710255	
"	"	BG-10725	528183	
"	"	Sin	BB-181462867	
"	"	"	BB184252522	
"	"	"	BB-5196731	
"	"	"	5314659	
"	"	"	BB-5338344	
"	"	"	BB-18-407164	
"	"	"	BB-18-4092443	
"	"	"	ZA-23-C 7	
"	"	"	A-2258224	
"	"	"	BB-18-4078943	
"	"	"	Sin	BB-5251290
"	"	"	"	
"	"	"	"	
"	G. M. C.	M-48578	12218877	
"	"	LU-1781	226518	
"	"	Z-5089	12571335	
"	"	BG-10514	177969	
"	"	BG	Sin	
"	"	BG-10512	226568	
"	"	BG-100	B-7750	
"	"	BG-75	125714050	
"	"	BG-91	122118673	
"	"	Sin	12393360	
"	"	"	12577327	
"	"	"	12393675	
"	"	"	188040-5	
"	"	"	12578944	
"	Graham Brothers	GC-2960	116738	
"	Hispano Suiza	R-556	Sin	
"	"	Z-2424	6918-TA	
"	"	ATM-2855	Sin	
"	"	Sin	3547459	
"	Internacional	"	CT-42105	
"	"	ATM-6287	245157	
"	Opel	HU-2031	2521766	
"	Opel-Blitz	Sin	2532334	
"	Opel G. M. C.	"	BR-3532	
"	Renault	"	Sin	
"	"	Z-1807	252968-ME	
"	Reo	BI-12360	14A-2073	
"	"	Sin	14A-1438	
"	"	"	24B-6292	
"	Saurer	S-6584	Sin	
"	"	V-8978	291127	
"	"	Sin	RII-10	

Clase	Marca	Matrícula	Núm. de motor	Núm. de chasis
Camión	S. P. A.	F-10464EC	3186	
"	"	EC-10471		Sin
"	"	EC-10478		"
"	"	EC-10473		"
"	"	EC-10474		"
"	"	EC-10467		"
"	"	Sin		"
"	Steward	BG-143	420766	
"	Studebaker	C-5181	634376	
"	"	BI-12126	2F-6315	
"	"	BG-90		Sin
"	"	Sin	635163	
"	"	"		Sin
"	U. S. A.	NA-1326	52311	
"	"	NA-2756		Sin
"	Whippet (Willys)	C-6927	22267	
"	White	BG-10615	F-802528	
"	S. H. C.	BG-10477	229161	
"	"	BG-10454	18517	
"	"	BG-10780	232815	
"	"	BG-142	143656	
"	"	BG-15	205033	
"	"	BG-136	220495	
"	"	BG-16	22050	
"	"	BG-132		Sin
"	"	BG-10512	1105	
"	"	BG-121		Sin
"	"	BG-53		"
"	"	BG-10471	213810	
"	"	BG-10513	175113	
"	"	BG	204884	
"	"	BG-10514	5510	
"	"	Sin	142729	
"	"	"	142972	
"	"	"	250267	
"	"	"	143024	
"	"	"		Sin
"	"	"	188859	
"	"	611633		Sin
"	"	Sin	143318	
"	"	"	189280	
"	"	"	173954	
"	"	"	74897	
"	"	"	261588	
"	"	"	143194	
"	"	"	245988	
"	"	"	173894	
"	"	"	ATM 8350	
Quirófano	Ford	14173	4475671	
Ambulancia	Bedford	Sin	942989	
"	Blitz	"	44858	
"	Citroen	VI-1709	000326-451309	
"	Chevrolet	BU-2583	T-5015250	
"	"	BG	6404583	
"	"	Sin	T 267870	
"	"	BG	K-1649620	

Clase	Marca	Matrícula	Núm. de motor	Núm. de chasis
Ambulancia	Dodge	BG-58	T-417545	
"	Ford	BI-9872	40650	
"	"	EN-15001	3481055	
"	"	BG-1049	1911068	
"	"	Sin	18-Z-15349	
"	"	"	BB-18-3682321	
"	"	"	5294990	
"	"	"	BB-18-5894705	
"	"	"	Sin	
"	"	"	"	
"	Fordson	"	"	
"	Hispano Suiza	"	8163	
"	"	HM-19196	301377	
"	Peugeot	YMT-1575	38720-21046	
"	Phenomen	HI-1572	19219	
"	Pierce-Arrow	BG-125579	125579	
"	R-lls	Sin	K-153-H	
Omnibus	Buick	ATM	2622476	
"	Chevrolet	B-55185	Sin	
"	HU-1596	Sin	"	
"	Chevrolet	HU-1529	T-256721	
"	"	BG-31	2954822	
"	"	Sin	T-718237	
"	"	"	3444967	
"	"	"	8772315	
"	Dodge	HU-1836	838101	
"	"	Sin	390029	
"	Ford	"	BB-18-1290470	
"	Steward	HU-2109	158691	
"	Whippet	F-3601	101-10547	
"	Ford	Z-5577	0664521	
"	Chevrolet	Sin	T-6054862	
Autobús	"	"	Sin	
"	Ford	"	"	
"	G. I.A. C.	V-10660	214649	
"	Hispano Suiza	Z-5205	15713	
Furgoneta	Buick	ARM-9133	1696733	
"	"	Sin	8084416	
"	Citroen	BG-129	Sin	
"	Chevrolet	B-26670	T-3165297	
"	"	ARM-5083	346709	
"	"	B-29160	3989141	
"	"	Sin	835501	
"	"	"	249980	
"	Citroen	"	J-14234	
"	Delage	"	24572	
"	Dodge	BG	5815503	
Furgón	Federal	BG-14178	16-C. 26210	
Furgoneta	Ford	B-1075	A-2749573	
"	"	EN-13001	3421053	
"	"	S-4969	2270236	
"	"	BG-10518	T-S-3942230	
"	"	Sin	C-13-5143	
"	"	BG-135	75-140201	
"	"	Sin	378716	
"	"	"	A-4841999	

Clase	Marca	Matrícula	Núm. de motor	Núm. de chasis
Furgoneta	Ford	Sin	Sin	
"	"	"	"	
"	G. M. C.	"	P-413687	
"	Minerva	BG--113	80091*	
"	Morris	Sin	OP 22369	
"	Opel	NA--4724	2528148	
"	"	O--6	2535696-2528148	
"	Peugeot	Sin	55565	
"	Renault	Z--3555	Sin	
"	"	EG--8002	36672	
"	"	Sin	745102	
"	"	"	745256	
"	"	"	1843	
"	Stulz	BG--138	91623	
Tanque	Bedford	BG--10490	Sin	
Aljibe	"	Sin	913985	
"	Citroen	"	19045	
"	Chrysler	"	A 53961-4	
"	Modjee	BG--72	T-4115865	
"	Ford	BG--69	4'8200	
"	"	Sin	6338433	
"	"	"	BB 5343675	
"	Reo	BG--71	14-A-7848	
Grúa	Federal	EN--14012	552656	
"	Ford	H--46058	A-1676012	
"	"	Sin	86111	
"	Stewart	BG--70	SB-63445	
Chassis	Blytz	TE--1042	Sin	
"	Citroen	Sin	11849	
"	Chevrolet.	"	Sin	
"	"	"	"	
"	G. M. C.	"	I-22-II-8947	
"	Hispano Suiza	"	Sin	
"	Ford	"	BB-18-3836854	
"	"	"	BB-5843956	
"	"	"	Sin	
Caja	"	"	20398	
"	Dodge	"	Sin	
Tractor	C. T. A. V. H. E.	"	9534	
"	Kormick Diessel	"	2010	
Moto	Harley	B--23536	Sin	
"	Automoto	B--115	"	
"	B. S. A.-Sidecar	Sin	HM 22970	
"	B. S. A.	BG--125	B-26170	
"	"	BG--35	D-4727	
"	"	Z--2673	B-43434	
"	"	HU--1844	Sin	
"	D. K. W.	Sin	523900	
"	Guillet	BG--116	Sin	
"	Royal Enfield	Sin	6147	
"	Terrot	L--4126	90023	
"	"	BG--11	Sin	
"	Harley	Sin	37-W-3647	
"	Velocette	SS--2084	Sin	
"	New-Imperial	E. E. M.	87.42036-76	
"	Norton	BG--124	81295	
"	F. N.	BG--117	14521	

MINISTERIO DE MARINA

Nombramientos

ORDEN de 27 de diciembre de 1939 nombrando Vocal del Patronato del Museo Naval, en representación del Ministerio de Educación Nacional, a don José Antonio de Artigas y Sanz.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 21 de octubre último, creando el Patronato del Museo Naval, y a propuesta del Ministerio de Educación Nacional, se nombra Vocal del mismo, representando a dicho Departamento, al Excelentísimo señor don José Antonio de Artigas y Sanz.

Madrid, 27 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

MORENO

ORDEN de 27 de diciembre de 1939 nombrando Vocal Secretario del Patronato del Museo Naval al Subdirector del Museo, don Víctor Vicente Vela y Marqueta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 21 de octubre último, creando el Patronato del Museo Naval, se nombra Vocal-Secretario de dicho Patronato al Subdirector del Museo don Víctor Vicente Vela y Marqueta.

Madrid, 27 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

MORENO

MINISTERIO DEL AIRE

CONCURSOS

ORDEN de 29 de diciembre de 1939 convocando un concurso para proveer los cargos de profesores de Alemán e Inglés en el Ministerio del Aire.

Se convoca un Concurso para proveer los cargos de Profesores de Alemán e Inglés en el Ministerio del Aire.

Habrán de desarrollar una clase diaria de una hora, siendo su retribución de 2.400 pesetas anuales.

Podrán concurrir a este Concurso todos los españoles no militares que posean ambos o alguno de los dos Idiomas mencionados, sometiéndose a cuantas pruebas fueren necesarias para probar su capacidad.

Lo solicitarán mediante instancia dirigida al Secretario general y técnico de este Ministerio, acompañada de un aval de Falange o de dos militares en servicio y de los certificados de su capacidad.

El plazo de admisión de instancias se cerrará a los quince días a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 29 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

YAGÜE

ASISTENCIA FACULTATIVA

ORDEN-CIRCULAR de 2 de enero de 1940 considerando como tropa para efectos de curación en los Aeródromos, Unidades y Maestranzas a los obreros militarizados de los mismos.

Con objeto de que por los Centros de Curación de los Aeródromos, Unidades y Maestranzas, se atienda a los obreros militarizados de los mismos en afecciones no dependientes de accidentes de trabajo, dicho personal será considerado como tropa para efectos de cura por las farmacias militares, sin cargo ni pago directo, en armonía conforme a lo prevenido en la regla primera de la Orden Circular de 27 de enero de 1933 (C. L. número 41) y con los propios límites anuales de extracción que la misma establece, o sea, de 2,15 pesetas en la Península, Baleares y Canarias, y de 5 pesetas en Africa, por cada obrero militarizado de plantilla.

Madrid, 2 de enero de 1940.

YAGÜE

Bajas

ORDEN de 2 de enero de 1940 disponiendo que, a petición del interesado, cause baja en el Ejército del Aire el Capitán Médico don Juan García Martínez.

A petición del interesado, causa baja en el Ejército del Aire el Ca-

pitán Médico don Juan García Martínez.

Madrid, 2 de enero de 1940.—

YAGÜE

Destinos

ORDEN de 29 de diciembre de 1939 disponiendo pasen a servir los destinos que se indican los Suboficiales y personal del Cuerpo de Especialistas cuya relación empieza con el Sargento don Nicolás Enrique Martín y termina con el Observador de Meteorología doña María del Pilar Fábregas y Fabregat.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos tercero y siguientes de la Orden Circular de 4 de octubre último (B. O. número 279), pasan a servir los destinos que se indican a continuación los Suboficiales y personal del Cuerpo de Especialistas que también se relaciona, no surtiendo efectos administrativos hasta la revista del próximo mes de febrero.

Sargento de Tropas don Nicolás Enrique Martín. De disponible, a la Escuela de Vuelos sin Visibilidad (Salamanca) (F).

Sargento de Tropas don Antonio Vélez del Castillo. De disponible, a la Escuela de Vuelos sin Visibilidad (Salamanca) (F).

Sargento de Tropas don Emilio Andrés Gómez Ruiz. De disponible, a la 21 Escuadra (Getafe) (F).

Sargento de Tropas don Mariano Mesquí Cañas. De disponible, a la 21 Escuadra (Getafe) (F).

Sargento de Tropas don José Yagüe Tapias. De disponible, a la Dirección General de Personal (Subdirección de Instrucción) (F).

Sargento de Tropas don Francisco Solé Toldrán. De disponible, a la Dirección General de Personal (F).

Cabo Radiotelegrafista, habilitado a Sargento, don Ismael Rodríguez Pascual, del 114 Grupo, a la Escuadrilla del Estado Mayor como ampliación al Concurso anunciado por Orden de 8 de noviembre próximo pasado (B. O. número 315) (V).

Cabo Fotógrafo César Llorens Bagón. De disponible en la Prime-

ra Región Aérea, al 11 Grupo (Barrajas) (F).

Sargento Observador de Meteorología don Rafael Cruz-Conde Berrango. De alta en Aviación, a la Oficina Central del Servicio Meteorológico (F).

Observador de Meteorología doña María del Pilar Fábregas y Fabregat. De alta en Aviación, a la Oficina Central del Servicio Meteorológico (F).

Madrid, 29 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El General Subsecretario, Fernando Barrón.

ORDEN de 29 de diciembre de 1939 disponiendo pasen a servir los destinos que se indican los Oficiales cuya relación empieza con el Teniente don José María Agramunt Matutano y termina con el Alférez de O. M. don Juan Torres Roig.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos tercero y siguientes de la O. C. de 4 de octubre último (B. O. núm. 279), pasan a servir los destinos que se indican a continuación los Oficiales que también se relacionan, no surtiendo efectos administrativos hasta la revista del próximo mes de febrero.

Tropas de Aviación

Teniente don José María Agramunt, Matutano. De disponible en la tercera R. A., a la misma (F).

Teniente don Eloy Alvarez Lastra. De disponible en la cuarta R. A., a la misma (F).

Alférez don Fernando Montes Rodríguez. De disponible en la cuarta R. A., a la misma (F).

Alférez don Diego Sánchez Navarro. De disponible en la quinta R. A., a la misma (F).

Cuerpo de Especialistas

Capitán de Meteorología don José Mantero Sánchez. De disponible en la segunda R. A., a Jefe del Centro Meteorológico (Sevilla) (F).

Teniente de Ingenieros Radiotelegrafista don José Robles Rodríguez. De la tercera R. A., Servicio de Radio, a la 11 Unidad de Radio, primera R. A. (V).

Teniente Radiotelegrafista don Severino García Viguera. De al-

ta en Aviación, a la 11 Unidad Radio (F).

Teniente honorario don Julio Gil Cacho. De ascendido, a la Sección de Estudios y Experiencias de la Dirección General de Material (F).

Ayudante de Taller don Edmundo Cabezas San Antonio, de alta en Aviación, a la Maestranza de la segunda Región Aérea (F).

Ayudante de Taller don José Jesús Seoane González. De alta en Aviación, a la Maestranza de la primera Región Aérea (F).

Alférez Radio don Diego Sánchez Navarro. De disponible, a la 11 Unidad de Radio (F).

Cuerpo y Servicios de Aviación

Capitán de Intendencia don Miguel García Almenta. De las Fuerzas Aéreas de Marruecos, a la Academia de Aviación (León) (V).

Capitán Médico don Nestor Alonso García. De la quinta Región Aérea, a la Academia de Aviación (León) (V).

Comandante de Oficinas Militares don Eduardo de la Puente Iglesias. De ascendido, a la Secretaría General y Técnica (Registro General) (F).

Comandante de Oficinas Militares don Angel Valdemoro Díaz de Tudanca. De ascendido, a la Dirección General de Personal (F).

Comandante de Oficinas Militares don Julián García Carrasco. De ascendido, a la Dirección General de Personal (Subdirección de Instrucción) (F).

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Gallego Porro. De alta en Aviación, a la Secretaría General y Técnica (Archivo-Biblioteca) (F).

Capitán de Oficinas Militares don Arturo Rodríguez Martínez. De alta en Aviación y ascendido, a la Auditoría de la Jurisdicción Aérea (F).

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Vidal Alós. De ascendido, a la Dirección General de Personal (F).

Teniente de Oficinas Militares don Luciano Díaz del Barco. De la Secretaría General y Técnica, a la Sección de Sanidad (F).

Teniente de Oficinas Militares don José Deyá Gornes. De alta en Aviación, a la Dirección General

de Antiaeronáutica (Subdirección de Defensa Activa) (F).

Teniente de Oficinas Militares don Secundino Lasso Llamazares. De alta en Aviación, a la Subdirección de Material (F).

Teniente de Oficinas Militares don Luis Paz Zamarra. De alta en Aviación, a la Secretaría Técnica de la Subsecretaría (F).

Teniente de Oficinas Militares don Juan Bravo Troyano. De alta en Aviación, a la Dirección General de Personal (F).

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Malfeito Cobos. De alta en Aviación, a la Dirección General de Personal (F).

Teniente de Oficinas Militares don Gabriel Martín Inchaurregui. De alta en Aviación, a la Subdirección de Estudios y Experiencias de la Dirección General de Material (F).

Teniente de Oficinas Militares don Feliciano Luis Baile Lisoñ. De Tráfico Aéreo, a la Secretaría General y Técnica (Archivo-Biblioteca) (F).

Teniente de Oficinas Militares don José María Barrés Pascual. De Tráfico Aéreo, a la Secretaría General y Técnica (Archivo-Biblioteca) (F).

Teniente de Oficinas Militares don Buenaventura Santamaría Martínez. De la Sección de Justicia, a la Asesoría Jurídica de este Ministerio (F).

Alférez de Oficinas Militares don Juan Torres Roig. De alta en Aviación, a la Secretaría de la Jurisdicción Aérea (F).

Madrid, 29 de diciembre de 1939. Año de la Victoria. YAGÜE

ORDEN de 25 de diciembre de 1939 disponiendo pase destinado a la Escuela Premilitar de Pilotos de San Javier como Instructor de Material de Ametralladoras el Alférez don Juan Luis Barasona Ortiz.

Pasa destinado a la Escuela Premilitar de Pilotos de San Javier, como Instructor de Material de Ametralladoras, el Alférez don Juan Luis Barasona Ortiz, con destino actualmente en la Quinta Región Aérea.

Madrid, 25 de diciembre de 1939. Año de la Victoria. YAGÜE

ORDEN de 29 de diciembre de 1939 disponiendo pasen destinados a la Academia de Aviación como Profesores los Oficiales cuya relación empieza con el Capitán don José Ybor Alaix y termina con el Teniente de Navío don Manuel Cañal Gómez-Yma.

Pasan destinados a la Academia de Aviación de León, como Profesores de la misma, los Capitanes del Arma que se relacionan a continuación:

D. José Ybor Alaix, de la 16 Escuadra.

D. José María Coig Roos, del 114 Grupo.

D. José Larrauri Mercadilla, de la 15 Escuadra.

D. José María Paternina Iturrigaitia, de la 32 Escuadra (Valencia), sin perjuicio de su actual destino.

D. Paulino León Trigueros, de la 21 Escuadra (Getafe), sin perjuicio de su actual destino.

D. Enrique Alvarez Cadorniga, del 26 Grupo (León), sin perjuicio de su actual destino.

Teniente de Navío don Manuel Cañal Gómez-Yma, de la 11 Escuadra (Sevilla), y en comisión en San Javier.

Madrid, 29 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.

YAGÜE

ORDEN de 29 de diciembre de 1939 disponiendo quede en comisión como Ayudante de Profesor en la Escuela de Transformación de San Javier el Teniente Piloto don Fernando Sánchez-Arjona Courtoy.

Queda en comisión en la Escuela de Transformación de San Javier, como Ayudante de Profesor, el Teniente Piloto don Fernando Sánchez-Arjona Courtoy, destinado al 23 Grupo (Tablada), por Orden de 22 del actual (B. O. número 361).

Madrid, 29 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.

YAGÜE

Gratificaciones

ORDEN de 29 de diciembre de 1939 disponiendo se conceda la gratificación de industria al Comandante don Carlos Urcola Fernández.

Se concede la gratificación de Industria al Comandante don Carlos Urcola Fernández, Jefe del Parque Regional de las Fuerzas Aéreas de Baleares.

Madrid, 29 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.

YAGÜE

Medalla de Sufrimientos por la Patria

ORDEN de 29 de diciembre de 1939 concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Comandante don José Manuel Cavanilles y Riva.

Por hallarse comprendido en el Decreto de 1.º de octubre de 1938 (B. O. número 93) y Orden de 25 de mayo último (B. O. número 148), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Comandante de Ingenieros de la Armada, con destino en este Ministerio, don José Manuel Cavanilles y Riva.

Madrid, 29 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.

YAGÜE

Situaciones

ORDEN de 2 de enero de 1940 disponiendo pasen a la situación de «Procesado» los Alféreces Provisionales de Aviación don José Miguel Muerza y don Rafael Herrero Sánchez.

Pasan a la situación de «Procesados» los Alféreces Provisionales de Aviación don José Miguel Muerza y don Rafael Herrero Sánchez.

Madrid, 2 de enero de 1940.

YAGÜE

Títulos

ORDEN de 29 de diciembre de 1939 disponiendo se conceda el título de Tripulante de Avión de Guerra a los Oficiales cuya relación empieza con el Capitán don Juan Emilio Scala Zamora y termina con el Teniente don José María Pidal Alvarez.

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso correspon-

diente, se concede el título de Tripulante de Avión de Guerra a los Oficiales que a continuación se relacionan:

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

- D. Juan Emilio Scala Zamora.
- » Buenaventura Pérez Porro.

Tenientes

- D. Fernando de Querol Muller.
- » José Rodríguez Rodríguez.
- » José Cortón Díaz.
- » Luis Medrano de Pedro.
- » Esteban Ibarreche Arriaga.
- » Fernando Pons y Ramírez de Vergel.
- » Emilio Villarroya Palomar.
- » Juan de Lestes Cisneros.
- » Emilio O'Connor Valdivielso.
- » Joaquín Lasalle Pochot.
- » Ricardo Bartolomé Chavarria.
- » Manuel García Páez.
- » Emilio Barañano Martínez.
- » Luis Alcocer Moreno-Abella.
- » Juan Ramón Alvarez López.
- » Angel Mendoza Catraín.
- » Fernando Alvarez Cadorniga.
- » Antonio Rodríguez Pardo.
- » Diego Iñáguéz Sánchez Arjona.
- » Gerardo San Román Alonso.
- » Rafael Balzategui Puertas.
- » Fernando Arbizu Elizondo.
- » Carlos Fernández Roca.
- »» Mariano Varona Triguero.
- » Javier López de Carrizosa.
- » Salvador Serra Alorda.
- » Roberto Céspedes Monje.
- » Emilio Jiménez Millas.
- » Javier Muñagorri Berraondo.
- » Javier Busquet Singreu.
- » José A. de Lacour Maciá.
- » Jesús Pérez Herrero.
- » Juan Escoda Colomé.
- » José Felipe de Pallejá y Ricart.
- » Felipe Baz Iglesias.
- » José Ruiz Jiménez Cortés.
- » Alberto Cramazou Alvarez.
- » Fermín Rodríguez Portillo.
- » José María Martínez Martínez.
- » Francisco Mauricio Rodríguez.
- » Julián Alonso Callejo.
- » Alberto Santamaría Rico.
- » José Luis Calafate Pallarés.
- » Joaquín Ansaldo Bejarano.
- » Pablo Palazuelo de la Peña.
- » Fernando Abós Bordeta.

- » Daniel Seebóld Galíndez.
- » Carlos Pérez Mansilla.
- » José María Pidal Alvarez.

Madrid, 29 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

YAGUE

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 28 de diciembre de 1939 aprobando la modificación de las regiones que forman las Inspecciones Técnicas de la Tributación minera.

Ilmo. Sr.: Para que las Inspecciones Técnicas regionales de la Tributación minera puedan realizar debidamente la misión que les está encomendada, por Ley de 29 de diciembre de 1910 y Reglamento de 23 de mayo de 1911, procede actualmente reorganizar el servicio estableciendo de nuevo las cuatro regiones que anteriormente existían y cesando las agregaciones accidentales que, por la fuerza de las circunstancias, fué necesario efectuar al liberarse provincias que dependían de Inspecciones cuya capitalidad no estaba en Zona Nacional.

Como en la distribución de provincias han de figurar las de Guipúzcoa y Vizcaya, por haber cesado en ellas el régimen de conciertos, no pueden restablecerse las regiones tal como se fijaron por la Real Orden de 28 de mayo de 1928, sino que se impone modificar la agrupación de las mismas, conservando iguales capitalidades.

Por todo lo expuesto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que, a los efectos de inspección de la Tributación minera, subsistan las cuatro Inspecciones técnicas regionales fijadas por el citado Reglamento, y que de cada una de ellas dependan las provincias que a continuación se mencionan:

Primera región.—Burgos, Coruña, Guipúzcoa, Logroño, Lugo, Orense, Oviedo, Pontevedra, Santander y Vizcaya, siendo su capital Santander.

Segunda región.—Albacete, Alicante, Almería, Baleares, Barcelona, Castellón, Gerona, Granada, Guadalajara, Lérida, Murcia, Ta-

rragona Teruel y Valencia, con la capital en Murcia.

Tercera región.—Ávila, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Huesca, Jaén, León, Madrid, Málaga, Palencia, Segovia, Soria, Toledo, Valladolid y Zaragoza, siendo su capital Madrid.

Cuarta región.—Badajoz, Cádiz, Cáceres, Huelva, Las Palmas, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla y Zamora, con la capital en Huelva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—P. D., Enrique Calabia.

Ilmo. Sr. Director general de Rentas Públicas.

ORDEN de 2 de enero de 1940 acordando la separación definitiva del servicio y baja en la escala del Cuerpo a que pertenecen de los Profesores Mercantiles don Manuel Alepuz Zanón, don José Sorribes Soler y don Fermín García Espallargas.

Ilmos. Sres.: Por hallarse comprendidos en los artículos 9.º y 13 de la Ley de 10 de febrero de 1939,

Este Ministerio, haciendo uso de la facultad que le está conferida en el segundo de dichos preceptos, acuerda la separación definitiva del servicio de los funcionarios que se detallan a continuación y su baja en la Escala del Cuerpo a que pertenecen:

CUERPO DE PROFESORES MERCANTILES

Manuel Alepuz Zanón, Jefe de Negociado de segunda clase.

José Sorribes Soler, Jefe de Negociado de tercera clase.

Fermín García Espallargas, Jefe de Negociado de tercera clase.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1940.—P. D., Enrique Calabia.

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Ministerio y Director general de Rentas Públicas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 22 de diciembre de 1939 dejando sin efecto la de 10 de octubre pasado, en la que se separaba del Servicio al Portero 4.º del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, don Dionisio Herrera Lastras.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de revisión instruido a instancia del Portero cuarto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles don Dionisio Herrera Lastras, separado del servicio por Orden de 10 de octubre último,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Juez instructor, y en aplicación de la Ley de 10 de febrero del corriente año, ha tenido a bien disponer quede sin efecto la Orden mencionada y, en su consecuencia, sea readmitido al servicio del Estado, imponiéndole como sanción el traslado forzoso, con prohibición de solicitar vacante durante un período de cinco años.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 22 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Subsecretario, Ignacio Muñoz Rojas.

Ilmo. Sr. Jefe de los Servicios Centrales de este Ministerio.

ORDEN de 28 de diciembre de 1939 concediendo a doña Daria Ramos González, Auxiliar de Administración Civil, licencia con todo el sueldo por el tiempo que tarde en dar a luz y por un plazo de cuarenta días después del alumbramiento.

Vista la instancia suscrita por doña Daria Ramos González, Auxiliar de Administración Civil de este Departamento, con el haber anual de tres mil pesetas y destino en la Delegación de Industria de la provincia de Alava, solicitando licencia por encontrarse en el octavo mes de embarazo, según acredita con el certificado médico que acompaña.

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en las Reales Ordenes de 5 de enero de 1924 y 1.º de septiembre de 1926, ha tenido a bien conceder a la referida fun-

cionaria doña Daría Ramos González licencia, con todo el sueldo, por el tiempo que tarde en dar a luz y por un plazo de cuarenta días después del alumbramiento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.—P. D., Luis San Martín.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 27 de diciembre de 1939 imponiendo como sanción el traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante el periodo de tres años, y levantándole la suspensión de empleo a que se halla sometido, al Ayudante de Obras Públicas don Hipólito López Medina, afecto a la División Hidráulica del Tajo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Ayudante de Obras Públicas don Hipólito López Medina, afecto a la División Hidráulica del Tajo, incoado por el Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Jesús Goicoechea Solís, como clasificado en el apartado b) del artículo quinto de la Ley de 10 de febrero último,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Subsecretaría del mismo y la del mencionado Consejero, ha dispuesto que se imponga como sanción al Ayudante de que se trata, el traslado forzoso, con prohibición de solicitar cargos vacantes durante el periodo de tres años, levantándole la suspensión de sueldo a que se halla sometido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

PEÑA BOEUF

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general de Obras Hidráulicas.

ORDEN de 27 de diciembre de 1939 sancionando al Interventor de Sección del Estado don Joaquín Imedio Díaz.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Interventor de Sección del Estado en la explotación de ferrocarriles don Joaquín Imedio Díaz, afecto a la tercera División de Ferrocarriles, por el de Línea del mismo Cuerpo don Alberto Rivas Beltrán, como clasificado en el apartado b) del artículo quinto de la Ley de 10 de febrero último, este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Subsecretaría del mismo, ha dispuesto se imponga al citado Interventor el traslado forzoso, con prohibición de solicitar cargos vacantes durante cinco años, postergación en igual periodo de tiempo, inhabilitación para desempeñar puestos de mando o de confianza y se dé cuenta al Tribunal de Responsabilidades Políticas; levantándosele la suspensión de sueldo a que se halla sometido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

PEÑA BOEUF

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Ministerio y Director general de Ferrocarriles.

ORDEN de 27 de diciembre de 1939 admitiendo, sin sanción, al servicio del Estado, al Ayudante de Obras Públicas don Manuel Moreno Rus, afecto al suprimido Circuito Nacional de Firms Especiales.

Ilmo. Sr. Visto el expediente instruido al Ayudante de Obras Públicas don Manuel Moreno Rus, afecto al suprimido Circuito Nacional de Firms Especiales, incoado por el Consejero Inspector del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos don Jesús Goicoechea Solís, como clasificado en el apartado b) del artículo quinto de la Ley de 10 de febrero último,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Subsecretaría del mismo y la del mencionado

Consejero, ha dispuesto se admita sin sanción, al servicio del Estado, al referido Ayudante, levantándole la suspensión de empleo a que se halla sometido.

De orden del señor Ministro, lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

PEÑA BOEUF

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general de Caminos.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 22 de diciembre de 1939 autorizando el trabajo en domingos y días festivos en las operaciones de transporte, expedición, carga y descarga.

Exceptuadas del descanso dominical, circunstancialmente, por Orden de 27 de noviembre último, las operaciones de carga y descarga de mercancías efectuadas por el personal ferroviario y accidental que se ocupa en las estaciones, empalmes y cargaderos, se hace preciso ampliar tal excepción al transporte de dichas mercancías desde el domicilio del expedidor hasta las estaciones o puntos de partida y desde las estaciones de llegada hasta el domicilio de los consignatarios, evitando de tal modo la aglomeración que habría de producirse en los muelles y depósitos con la consiguiente perturbación en el tráfico.

Por ello, con el mismo carácter circunstancial que se dictó la Orden de 27 de noviembre último,

Este Ministerio ha acordado autorizar el trabajo en domingos y días festivos en las operaciones de transporte, expedición, carga y descarga, incluso desde el domicilio del expedidor y hasta el de los consignatarios, de toda clase de mercancías remitidas por ferrocarril.

En los indicados días será siempre voluntaria, por parte de los obreros, la asistencia al trabajo, y deberá cumplirse, con respecto a

todo el personal ocupado, lo establecido en el artículo sexto del Decreto Ley de 8 de junio de 1925 regulando el descanso dominical.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

BENJUMEA BURIN

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.

ORDEN de 22 de diciembre de 1939 disponiendo que las Cajas Generales de Ahorro benéficas se ajusten al confeccionar sus balances al modelo que se cita.

Ilmo. Sr.: El capítulo sexto del Decreto de 14 de marzo de 1933 impone a las Cajas Generales de Ahorro Popular la obligación de elevar anualmente al Ministerio Protector, en los seis meses siguientes al cierre del ejercicio respectivo, un ejemplar del balance que comprenda el resultado del año correspondiente.

Al dar cumplimiento a este precepto, cada Caja refleja de distin-

ta manera el resultado de su gestión económica, creando tal diversidad de balances una verdadera dificultad y confusión al pretender formar la estadística del Ahorro Nacional y completar los datos informativos que debe poseer el Protectorado.

Para evitar estos inconvenientes y facilitar con los datos periódicos la inspección de estas Instituciones,

Este Ministerio se ha servido disponer que las Cajas Generales de Ahorro Benéficas se ajusten, al confeccionar los de cada Entidad, al siguiente modelo de Balance:

ACTIVO

I.—CAJA Y BANCOS

II.—CARTERA

- Valores del Estado.
- Idem avalados por el Estado.
- Idem municipales y provinciales.
- Otros valores.

III.—PRESTAMOS Y CREDITOS

- Con garantía hipotecaria.
- Con garantía de valores Corporativos.
- Agrícolas e Industriales.
- Con garantía personal.
- Con garantía de libretas e imposiciones a plazo.
- Sobre alhajas, ropas y varios. (Monte de Piedad.)

IV.—INMUEBLES

V.—BIENES AFECTOS A OBRAS SOCIALES

VI.—MOBILIARIO E INSTALACION

VII.—SUCURSALES

VIII.—CUPONES E INTERESES POR COBRAR

IX.—CUENTAS DE ORDEN Y DIVERSAS

Nota.—Aquellas Cajas que por su índole especial tengan concertados servicios importantes del Estado o Corporaciones, vendrán obligadas a reflejar en cuenta independiente del Balance el estado de las referidas cuentas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de diciembre de 1939
Año de la Victoria.

BENJUMEA BURIN

Ilmo. Sr. Director General de Previsión.

ORDEN de 23 de diciembre de 1939 denegando la petición formulada por la P. A. C. I. Mutualidad de Accidentes del Trabajo para Productores Agrícolas, Comercio e Industria, de San Sebastián, sobre el uso del anagrama citado.

Visto el expediente incoado con motivo de la petición formulada por el Director Gerente de «P. A. C. I. Mutualidad de Accidentes del Trabajo para Productores Agrícolas, Comercio e Industria», de San Sebastián, en súplica de que se ordene a la «Mutua General Industrial Agrícola» (P. A. C. I.), con domicilio en Madrid, se abstenga

X.—GASTOS GENERALES
XI.—INTERESES DE LIBRETAS E IMPOSICIONES

NOMINALES

XII.—DEPOSITOS

PASIVO

I.—ACREEDORES

- Imponentes en Lib. Ordinarias.
- Idem id. id. Especiales.
- Idem id. id. Escolares.
- Cuentas de Ahorro.

II.—CUENTAS DE ORDEN Y DIVERSAS
III.—DIVIDENDOS, CUPONES, AMORTIZACIONES E INTERESES A PAGAR

IV.—FONDOS DE RESERVA

(Detállense las varias clases.)
Solidario.

V.—PERDIDAS Y GANANCIAS

NOMINALES

VI.—DEPOSITANTES

de seguir empleando en lo sucesivo el anagrama citado, en consideración a que el uso del mismo daría lugar a confusiones que perjudicarían por igual a las dos entidades;

Considerando que, según resulta, la Mutua residente en Madrid, ha sido autorizada para usar la denominación que lleva con anterioridad a la fecha en que se autorizó a la peticionaria, por razón de que se carecía de datos y antecedentes del Registro de Entidades Aseguradoras de Accidentes del Trabajo, obrantes en esta capital, que aún no había sido liberada de

la dominación marxista por el Ejército Nacional.

Este Ministerio, de acuerdo con los informes emitidos por la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo y por la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y de conformidad con la propuesta formulada por V. I., en esta fecha ha resuelto desestimar la petición elevada por el Director Gerente de «P. A. C. I. Mutuality de Accidentes del Trabajo para Produc-

tores Agrícolas, Comercio e Industria», de San Sebastián, prohibiéndole el uso del anagrama P. A. C. I. que deberá ser eliminado de toda su documentación y sustituido, si la entidad interesada lo considera conveniente, por otro lema o título cualquiera, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 117 del Reglamento de 31 de enero de 1933, pudiendo la «Mutua General Industrial y Agrícola (P. A. C. I.), de Ma-

dríd, seguir utilizando su denominación, tal y como fué autorizada por Orden de 9 de febrero de 1935, de todo lo que el Registro de Entidades Aseguradoras antes citado tomará la debida nota.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

BENJUMEA BURIN

Tlmo. Sr. Director General de Previsión.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE TIMBRE Y MONOPOLIOS

'LOTERIA NACIONAL'

Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 15 premios mayores de cada una de las dos series del sorteo celebrado en este día

NUMEROS	PREMIOS Pesetas	POBLACIONES	
		PRIMERA SERIE	SEGUNDA SERIE
28.318	500.000	Valencia.	Jerez de la Frontera.
6.753	300.000	Barcelona.	Barcelona.
18.866	200.000	Madrid.	Logroño.
19.206	50.000	Valencia.	Valencia.
9.959	50.000	Madrid.	Zaragoza.
11.167	25.000	Madrid.	Granada.
11.556	25.000	Valencia.	Madrid.
21.094	25.000	Reus.	Oviedo.
1.404	25.000	Madrid.	San Sebastián.
13.357	25.000	Madrid.	Madrid.
31.544	25.000	Huelva.	Vigo.
21.767	25.000	Valencia.	Barcelona.
16.762	25.000	Valencia.	Madrid.
39.806	25.000	Valencia.	Valencia.
12.100	25.000	Madrid.	Valladolid.

Madrid, 2 de enero de 1940.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaría

Admitiendo al servicio del Estado, sin imposición de sanción, a don Pedro Cebrián Fernández, perteneciente al Personal a extinguir de la suprimida Junta Central de Puertos.

De acuerdo con los preceptos de la Ley de 10 de febrero último para depuración de funcionarios

públicos según la conducta observada con relación al Glorioso Movimiento Nacional, y de conformidad con la propuesta del Juzgado instructor de expedientes del personal administrativo, este Ministerio ha dispuesto la admisión, sin imposición de sanción, al servicio del Estado, de don Pedro Cebrián Fernández, perteneciente al Personal a extinguir de la suprimida Junta Central de Puertos, de este Departamento, con destino a la Dirección General de Puertos y

Señales Marítimas, y derecho a percibir el total de los haberes con arreglo a su cargo.

Lo que, de orden comunicada por el señor Ministro, participo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 22 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Subsecretario, Bernardo de Granda.

Señor Jefe de la Sección Central de este Ministerio,

LOTERIA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 11 de enero de 1940

Ha de constar de dos series de 35.000 billetes cada una, al precio de 100 pesetas el billete, divididos en décimos a 10 pesetas; distribuyéndose 2.418.150 pesetas en 1.750 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie	Pesetas.
1 de	300.000
1 de	125.000
1 de	75.000
2 de 15.000	30.000
10 de 12.500	125.000
1.432 de 1.000	1.432.000
99 aproximaciones de 1.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	99.000
99 idem de 1.000 id. id., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo ...	99.000
99 idem de 1.000 id. id., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero ...	99.000
2 idem de 10.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior del premio primero	20.000
2 idem de 5.000 id. id., para los del premio segundo	10.000
2 idem de 2.075 id. id., para los del premio tercero	4.150
1.750	2.418.150

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y tercero, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 35.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 1.000 pesetas, se sobrentiende que, si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo.

Éstos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados estos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

Madrid, 30 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Director general, Luis Gabilán.